



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216740120201
Fecha: 17-05-2021



*Devolución
Cambio Domicilio*

SEÑOR:
JOSE ADALBER RODRIGUEZ QUIÑONES
CARRERA 3 No. 2-B-25
CIUDAD.

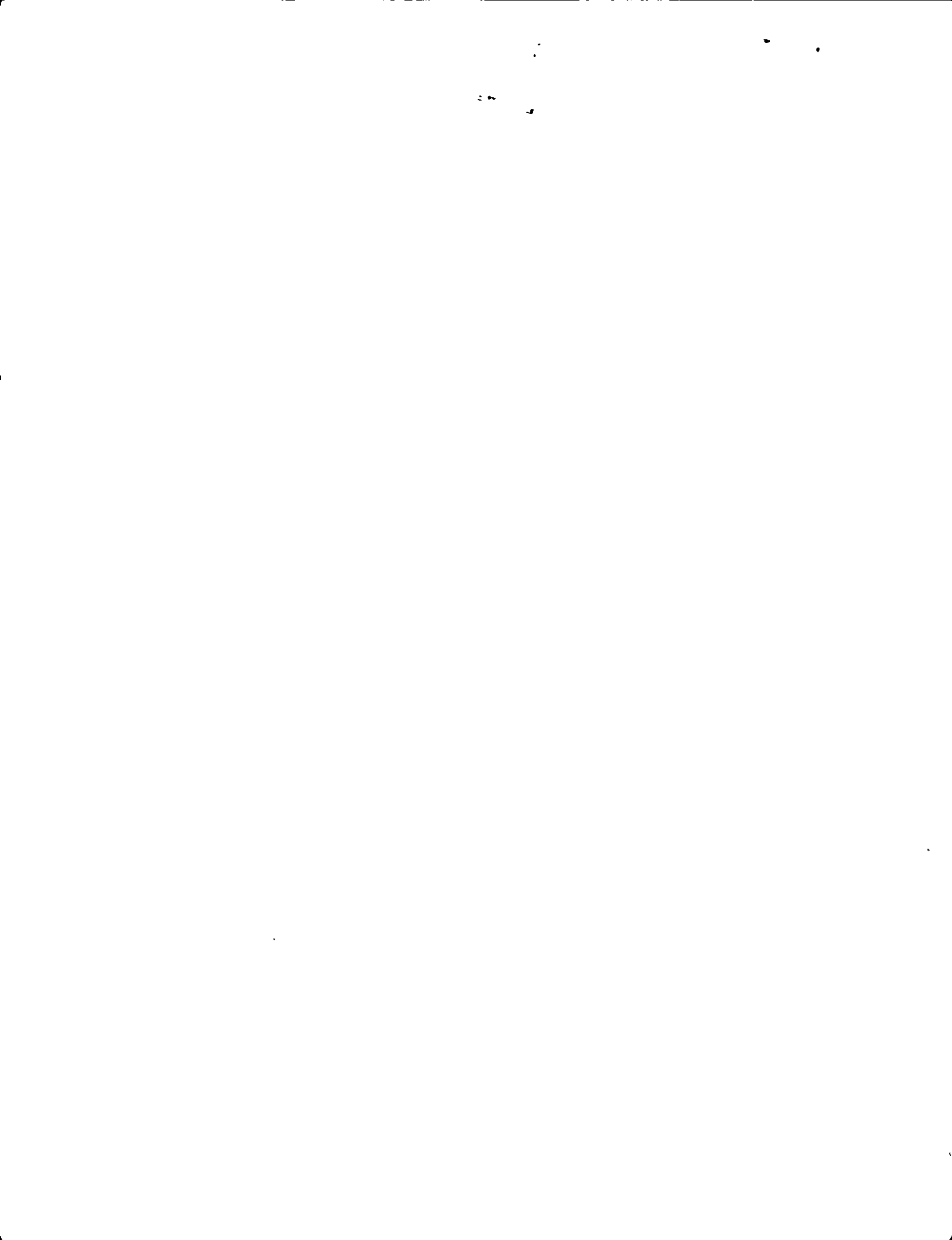
SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA, EL DÍA **17 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A. M.** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE No. 2020673490102172E.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

Hector Vega 6

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía
Elaboro: Victor-Mora







SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216740120201

Fecha: 17-05-2021



SEÑOR:

JOSE ADALBER RODRIGUEZ QUIÑONES

CARRERA 3 No. 2-B-25

CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA, EL DÍA **17 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A. M.** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE No. 2020673490102172E.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector 17 A de Policía

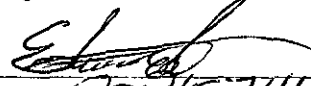
Elaboro: Victor Ivora





Fecha: 02/06/2021
 Yo EDUARDO FERNANDO GUZMAN FRANCO
 identificado con cédula de ciudadanía número 80085714 de Bogotá, en mi calidad de
 notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local,
 manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada
 en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216740120201</u>	<u>ALCALDIA LOCAL CADELARIA</u>	<u>JOSE RODRIGUEZ</u>	<u>CENTRO</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>SE REALIZO NOTIFICACION EN LA CR 3 # 26-25.</u>		
2. Dirección deficiente	<u>DEL SEÑOR JOSE ADALBER RODRIGUEZ QUINONES.</u>		
3. Rehusado	<u>Y EL RESULTADO FUE QUE LA PERSONA DESTINADA</u>		
4. Cerrado	<u>CAMBIO DE DOMICILIO</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>02/06/2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>EDUARDO FERNANDO GUZMAN FRANCO</u>
Firma	
No. de identificación	<u>80085714</u>

Nota. en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 02 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 10 JUN 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

10202107491202

202107191202

